



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	87187-1-2019
Nombramiento:	87187-1-2019
SIAD No.:	448803
Fecha del Nombramiento:	19/08/2019
Fecha de entrega del Informe:	28/08/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	04/09/2019
Nombre del Auditor:	Yany María Berreondo Roulet
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	120 – Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa
Áreas Examinadas:	Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas en Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

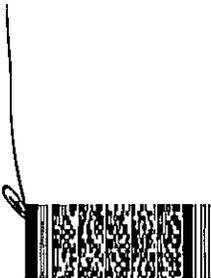
INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:87187**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas en informe de la Ejecución
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018.
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 87187-1-2019, de fecha 19 de agosto de 2019, fui nombrada para realizar Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas del Informe "Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018", efectuada al Ministerio de Educación en la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El primer seguimiento a las recomendaciones comprendió la verificación de la implementación de nueve (9) recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, efectuada al Ministerio de Educación en la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Oficio No. DIDAI-87187-DIGECADE-01-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, se estableció que el estado actual de las recomendaciones, es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones y

evaluación realizada, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos relacionadas al Control Interno y Monetarios o de Incumplimiento de Aspectos Legales, continúan en proceso, siendo las siguientes (Ver anexo No. 1):

Hallazgos de Control Interno

- Hallazgo No. 1 Deficiencia en libro de actas.

Hallazgo Monetarios o de Incumplimiento de Aspectos Legales

- Hallazgo No. 1 Contratos suscritos sin descripción de precios unitarios.
- Hallazgo No. 2 Liquidación extemporánea de vales.
- Hallazgo No. 3 Incumplimiento de Cláusulas del Contrato.
- Hallazgo No. 4 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.
- Hallazgo No. 5 Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas.
- Hallazgo No. 6 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.
- Hallazgo No. 7 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.
- Hallazgo No. 8 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

Las recomendaciones quedaron en proceso, no obstante de qué la Señora Viceministra Administrativa giró instrucciones a la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- para el cumplimiento de las mismas, y aún se encuentran pendientes de ser implementadas por parte de dicha Dirección. (Ver anexo No. 1)

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones corregidas, incumplimiento de la normativa y legislación vigente, así como posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

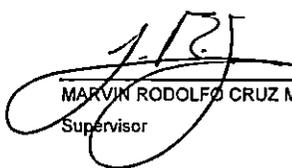
A través del acta DIDAI-11-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 32513, la Subdirectora de Formación del Recurso Humano Educativo, Encargada temporalmente de la Dirección de DIGECADE de conformidad con el Oficio No. D/0246-209 de fecha 23 de agosto de 2019, se comprometió a enviar a la

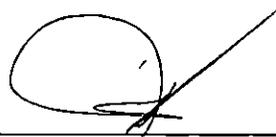
Dirección de Auditoría Interna, la documentación correspondiente para solventar la situación de las recomendaciones que quedaron en proceso, en un plazo de 30 días hábiles, el cual vence el 07 de octubre del presente año.

Atentamente,

Licda. Yany María Berreondo Roulet

Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YANY MARIA BERREONDO ROULET
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo No. 1

ANEXO 1

**AUDITORIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS**

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgos de Control Interno	
Hallazgos	Acciones Realizadas
<p>Hallazgo No. 1 Deficiencia en libro de actas</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se verificó la utilización del libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro número L2 17545 de fecha 05 de diciembre de 2011, constatando las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 1302, 1330 se encontraron en blanco sin anular. 2. No existe correlatividad en la asignación del número de actas, no suscribieron las actas números 03-2018 y 47-2018. 3. Los folios del 1500 al 1543, del 1547 al 1569 y del 1574 al 1597 se encuentran foliados con numeradora y con numeración diferente. <p>Recomendación La Directora General de Gestión de Calidad Educativa debe girar instrucciones al Encargado de la Subdirección Administrativa Financiera para que se responsabilice de llevar el estricto control de los libros de actas.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales	
Hallazgos	Acciones Realizadas
<p>Hallazgo No. 1 Contratos suscritos sin descripción de precios unitarios</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, programa 12 Educación Escolar Primaria, renglones presupuestarios 326 Equipo para comunicaciones y 328 Equipo de Cómputo, con Número de Operación de Guatecompras NOG 7481586 se suscribieron contratos para la compra de equipo, sin detallar el precio unitario de los bienes, de la manera siguiente:...</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- para que dentro de los contratos suscritos se detalle el precio unitario de los bienes como lo regula la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>



Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales	
Hallazgos	Acciones Realizadas
<p>Hallazgo No. 2 Liquidación extemporánea de vales</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se realizó el arqueo de valores al Fondo Rotativo en el cual se tiene creada una caja chica de Q5,000.00, determinándose que existe la Emisión de vales que no cumple con el objeto de lo solicitado, procediendo a reintegrar el mismo después del seguimiento del responsable en los casos siguientes: Vale No. 5-2018 Cenas para Personal de Ciclo de Diversificado de fecha 14 de febrero de 2018 y Vale No. 48-20184 de fecha 4 junio 2018 por concepto de Compra de Artículos para Refacciones de la Dirección, los cuales fueron reintegrados extemporáneamente el 12 de noviembre de 2018.</p> <p>Recomendación La Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- debe girar instrucciones a la Asistente de Dirección y al Encargado de Almacén para que los vales de caja chica sean liquidados en el tiempo estipulado.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>
<p>Hallazgo No 3 Incumplimiento a cláusulas del Contrato</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, programa 12 Educación Escolar Primaria, renglones presupuestarios 326 Equipo para comunicaciones y 328 Equipo de Cómputo, se realizó compra de equipo tecnológico para lo cual se suscribieron contratos en los cuales estipula los plazos de entrega del equipo, mismos que no fueron cumplidos, como se detalla a continuación:...</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a las Comisiones de Recepción y Liquidación, para que se cumplan los plazos establecidos en los contratos.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>
<p>Hallazgo No. 4 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, renglón Presupuestario 328 Equipo de Cómputo, se compraron 16,224 computadoras portátiles marca Lenovo pantalla de 11 pulgadas, a la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte</p>



Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales	
Hallazgos	Acciones Realizadas
<p>ANONIMA, según Número de Operación de Guatecompras NOG 7481586 y Comprobantes Únicos de Registro números 300 y 301, factura Serie MA Número 0006099 de fecha 31 de agosto de 2018 por un valor de Q36,779,808.00; las computadoras distribuidas a la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango fueron 768 por un valor de Q1,741,056.00, por parte de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, de acuerdo a los procedimientos siguientes:...</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y esta a su vez al Subdirector de Innovación Educativa, para que en lo sucesivo sea tomado en cuenta en las bases de licitación, que el proveedor realice la entrega directamente en cada Dirección Departamental de Educación para que el Coordinador de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, reciba los bienes en la Dirección Departamental y el Auxiliar de Inventarios de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se constituya en cada una de las Direcciones Departamentales para constatar la entrega realizada por el proveedor.</p>	<p>del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>
<p>Hallazgo No. 5 Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, al verificar el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría financiera y cumplimiento del ejercicio fiscal 2018, se estableció que no se atendió la recomendación contenida en el informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas, y la deficiencia persisten en el ejercicio actual, misma que fue notificada a la responsable e identificado de la siguiente manera: Hallazgo relacionados con el Control Interno No. 1 Falta de Segregación de Funciones.</p> <p>Recomendación El Ministro, debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- para que a corto plazo se implemente la recomendación planteada con anterioridad.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>
<p>Hallazgo No. 6 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, renglón presupuestario 328 Equipo de Cómputo, compraron 16,224 computadoras portátiles marca Lenovo pantalla de 11 pulgadas, a la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA, según Número de Operación de</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte</p>



Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales	
Hallazgos	Acciones Realizadas
<p>Guatecompras NOG 7481586 y Comprobantes Únicos de Registro números 300 y 301, factura Serie MA Número 0006099 de fecha 31 de agosto de 2018 por un valor de Q36,779,808.00; las computadoras distribuidas a la Dirección Departamental de Educación de Jalapa fueron 336 por un valor de Q761,712.00, por parte de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, de acuerdo a los procedimientos siguientes:...</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y esta a su vez al Subdirector de Innovación Educativa, para que en lo sucesivo sea tomado en cuenta en las bases de licitación, que el proveedor realice la entrega directamente en cada Dirección Departamental de Educación para que el Encargado Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, reciba los bienes en la Dirección Departamental y el Auxiliar de Inventarios de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se constituya en cada una de las Direcciones.</p>	<p>del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>
<p>Hallazgo No. 7 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, renglón presupuestario 328 Equipo de Cómputo, se compraron 16,224 computadoras portátiles marca Lenovo pantalla de 11 pulgadas, a la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA, según Número de Operación de GUATECOMPRAS -NOG- 7481586, Comprobantes Únicos de Registro números 300 y 301, factura Serie MA Número 0006099 de fecha 31 de agosto de 2018 por un valor de Q36,779,808.00 y 1014 computadoras portátiles marca HP pantalla 14 pulgadas a la empresa DATAFLEX S.A. según Comprobante Único de Registro número 302 factura Serie FACE-66-DA2-001 No. 18000000453 de fecha 13 de noviembre de 2018; por un valor de Q3,122,106.00, las computadoras distribuidas a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa fueron 816 computadoras marca Lenovo por un valor de Q1,849,872.00 y 51 computadoras marca HP por un valor de Q157,029.00 por parte de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, de acuerdo a los procedimientos siguientes:..</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y esta a su vez al Subdirector de Innovación Educativa, para que en lo sucesivo sea tomado en cuenta en las bases de licitación, que el proveedor realice la entrega directamente en cada Dirección Departamental de Educación para que el Encargado Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, reciba los bienes en la Dirección Departamental y el Auxiliar de Inventarios</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>



Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales	
Hallazgos	Acciones Realizadas
de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se constituya en cada una de las Direcciones Departamentales para constatar la entrega realizada por el proveedor.	
<p>Hallazgo No. 8 Faltante de equipo de computación en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, renglón presupuestario 328 Equipo de Cómputo, se compraron 16,224 computadoras portátiles marca Lenovo pantalla de 11 pulgadas, a la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA, según Número de Operación de Guatecompras NOG 7481586 y Comprobantes Únicos de Registro números 300 y 301, factura Serie MA Número 0006099 de fecha 31 de agosto de 2018 por un valor de Q36,779.808.00; las computadoras distribuidas a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente fueron 208 por un valor de Q471,536.00, por parte de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, de acuerdo a los procedimientos siguientes:...</p> <p>Recomendación El Ministro debe girar instrucciones a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y esta a su vez al Subdirector de Innovación Educativa, para que en lo sucesivo sea tomado en cuenta en las bases de licitación, que el proveedor realice la entrega directamente en cada Dirección Departamental de Educación para que la Coordinadora de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, reciba los bienes en la Dirección Departamental y el Auxiliar de Inventarios de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, se constituya en cada una de las Direcciones Departamentales para constatar la entrega realizada por el proveedor.</p>	<p>En Oficio O-DS/DIDAI-No. 327-2019 de fecha 02 de julio del 2019, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, Encargada del Despacho de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1875-2019 de fecha 28 de junio de 2019, solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Conclusión: La recomendación se encuentra en proceso, derivado a que la Señora Viceministra giró instrucciones a la Directora de DIGECADE, sin embargo se encuentran pendientes de implementar las acciones para el cumplimiento de la recomendación, por parte de la Dirección.</p>

